

Decreto Nº 13, que suprime la Policía Técnica Judicial.

(G. O. Nº 8995, del 6 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 13

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Queda suprimida la Policía Técnica Judicial.

Art. 2.—Envíese al Procurador General de la República para su conocimiento y cumplimiento.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 14, que nombra a los señores Agr. Julio E. Báez y Luis Cepeda, Administrador del Aeropuerto Internacional de Punta Caucedo y Director General de Telecomunicaciones, respectivamente.

(G. O. Nº 8995, del 6 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1ro.—El Agrimensor Julio E. Báez queda nombrado Administrador del Aeropuerto Internacional de Punta Caucedo, en sustitución de Julio Seliman Bulos.